

—Por qué dice que el general tiene cuatro pies?

—Cuatro pies de altura, pulgada más pulgada menos. Ya vé que no es un hombre de gran talla.

—Había creido... «Un mandatario de la talla del brigadier general, quo desde que subió al poder se ha constituido en incansable perseguidor...»

—Do las leyes?

—No sea bruto! —«Es incansable perseguidor de los sediciosos de profesión...»

—Como aquel Ledesma! Que Ledesma era un sedicioso de profesión.

—De los sediciosos de profesión, no puede lógicamente gozar de simpatías entre esta clase de gente.»

—Pero goza de simpatías entre la otra, la gente de los cuarteles; y váyase lo uno por lo otro, y esto vale más que aquello para S. E. el brigadier general.

—Y por lo tanto, no debe extrañarse que se le venga haciendo una oposición sistemática y estúpida.»

—Ni tampoco debe extrañarse que lo abra un escritor desconocido, que asegura han sido objeto de ataques innovadores, administraciones como las de Vidal, don Lorenzo y Varela. Y si en esto hay mentira...

—En lo demás hay verdades como puños, aunque a usted no le plazca. No es verdad que el brigadier goza de simpatías?

—Entre la gente de los cuarteles? No lo sé.

—Y entre la gente que no es de la oposición.

—Y como la inmensa mayoría del país forma la oposición, deduzca...

—Lo que deduzco es que con usted no es posible entenderse. Por consiguiente, se acabó la plática. Mi objeto era otro que notificarlo...

—Que al general le había salido otro defensor? Maestro por el general. Otra papá a la otra, amigo mío.

—A la otra del presupuesto?

—Como nuestra plática ha terminado, lo doy la callada por respuesta.

(El Negro Timoteo.)

Gacetilla

Municipio Idea—Haciendo uso la Junta de las facultades quo la Ley le concede, está discutiendo, segun nos dicen, el planteamiento de un cuerpo de serenos, indudablemente para que espante con el farol y el chuzo los perros y gatos, únicas vivientes quo do noche cruzan las calles de la villa.

Fuera de esto, no vemos conveniencia alguna que pueda reportar al vecindario el tal cuerpo, sobre todo en una época como la presente, en que la tranquilidad pública local se conserva inalterable en todos sentidos.

Deseche, pues, la Junta su magnifico proyecto, aunque mas no sea quo para liberar al pueblo de un tributo quo muy pocos pueden pagar sin aumentar el alimento diario de sus hijos.

La misión de las Municipalidades es abogar por los intereses de la comunidad, y no para sacrificarla a fuerza de impuestos y gabelas.

Que se mejore—Anteayer fue trasportado á esta villa el vecino de Matajo de Solis Sr. Santos, hermano de la esposa de don Isidro Helguera, quien días antes tuvo la desgracia de cortarse con un fósforo tres arterias de la mano izquierda, originándose una hemorragia quo puso en peligro su vida.

Era de esperarse—La viuda de Arostegui ha sido declarada legítima poseedora del campo quo lo disputaba

la Junta E. Administrativa, á la cual, como premio de la usurpación pretendida, le han sido adjudicados los costos y costas del juicio.

He aquí pues al pueblo convertido en pagano de los caprichos, no de la Municipalidad, sino de una de sus partes componentes quo, no sabiendo ya como adular á los que pueden darle algo, hacen entrever negocios tan sueltos como el que acaba de ser fallido.

—No sea bruto! —«Es incansable perseguidor de los sediciosos de profesión...»

—Como aquel Ledesma! Que Ledesma era un sedicioso de profesión.

—De los sediciosos de profesión, no puede lógicamente gozar de simpatías entre esta clase de gente.»

—Pero goza de simpatías entre la otra, la gente de los cuarteles; y váyase lo uno por lo otro, y esto vale más que aquello para S. E. el brigadier general.

—Y por lo tanto, no debe extrañarse que se le venga haciendo una oposición sistemática y estúpida.»

—Ni tampoco debe extrañarse que lo abra un escritor desconocido, que asegura han sido objeto de ataques innovadores, administraciones como las de Vidal, don Lorenzo y Varela. Y si en esto hay mentira...

—En lo demás hay verdades como puños, aunque a usted no le plazca. No es verdad que el brigadier goza de simpatías?

—Entre la gente de los cuarteles? No lo sé.

—Y como la inmensa mayoría del país forma la oposición, deduzca...

—Lo que deduzco es que con usted no es posible entenderse. Por consiguiente, se acabó la plática. Mi objeto era otro que notificarlo...

—Que al general le había salido otro defensor? Maestro por el general. Otra papá a la otra, amigo mío.

—A la otra del presupuesto?

—Como nuestra plática ha terminado, lo doy la callada por respuesta.

(El Negro Timoteo.)

Algo hay—El «Forro-Carril» de Concordia publica el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Mayo 14 de 1883. Al sub-prefecto de marina en Concordia. Recomiendo mayor vigilancia, para impedir pase á República Oriental jente armada.

Detenga toda persona, embarcación sospechosa ó armamento.

C. A. Mansilla.

Avisos Diversos

AVISO

Se avisa al público quo el dia diez del entrante mes de Junio, por disposición de la H. Junta E. Administrativa del Departamento se procederá de acuerdo con la ley electoral vigente, á la elección de Teniente Alcalde para el distrito de esta villa.

La Comisión receptora de votos se allará instalada en la calle de Montevideo núm. 213 desde las nueve de la mañana hasta la puesta de la Sol.

Minas, Mayo 31 de 1883.

La Comisión.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 1622 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Lucinda Correa de los Santos, á fin de quo los que se consideren con derecho á intervenir en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Abril 20 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

Remate Judicial

Por J. Valladares

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor don Franklin Bayley y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria intestada de don Bautista Rizziñico, á fin de quo los que tengan interés en ella, se presenten ante este juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de sesenta días, á contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor don Franklin Bayley y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria intestada de don Bautista Rizziñico, á fin de quo los que tengan interés en ella, se presenten ante este juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de sesenta días, á contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 24 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

Noticias del Olimpo—La Tribuna Popular dice lo siguiente:

Continúa el rumor de quo el general Santos asombrará al país el 1.º del entrante mes con una serie de decretos, por los quo se da nuevo giro á la política actual.

Aunque creemos, añade, quo esto rumor no pasa de un rumor lo hacemos conocer por lo quo pudiera suceder.

Según nuestros informes las versiones que circulan de quo los señores Manuel Suárez, director G. de Correos y Apolinar Gayoso, Colector de Aduna, A consecuencia de compromisos políticos debían cesar en el desempeño de sus respectivos puestos, carecen completamente de veracidad.

Esos señores se mantienen completamente asilados de todo círculo y se contentan con ser amigos del general Santos.

Don Hermógenes Formoso—Este respetable caballero, Representante del departamento de Maldonado, hace días quo se halla en esta villa.

Saludamos deseándole grata permanencia.

Ideas—Las cosas mas movidas son el curso de las aguas y el carácter de la mujer.—Plutarco.

La mujer es un intermedio entre Dios y los ángeles.—Segur.

Mujer de gobierno: no imites á la cigarrera quo mete mucho ruido y trabaja poco.—Pildoras.

La mujer es una santa en la iglesia; un ángel en la calle; un diablo en casa; un bicho en la ventana; una cotorra en la puerta y una cabra en el jardín.—Larcher.

AL PÚBLICO

Se vende en la plaza Libertad una fracción de terreno con edificio y con frente á las calles Solis, San Francisco y Lavalleja con condiciones ventajosas para el comprador. Para tratar verse con su dueño en la misma casa núm. 181.

AVISO

Se previene á los contribuyentes quo tengan planillas de Constitución Directa despachadas, en esta Administración quo deben recogerlas dentro del término señalado para la percepción de dicho impuesto, 30 de Abril corriente, pues vencido ese plazo se inutilizarán las planillas y se aplicará la multa correspondiente.

Minas, Abril 25 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se avisa al público quo con fecha nueva del corriente se ha trabajado embargo en un campo compuesto de unas doscientas cuadras cuadradas, situado en el Perdido y de propiedad de don Agustín Cadenas para responder á la cantidad de ciento trece pesos cuarenta y un centésimos, con mas sus intereses, costas y costos quo le reclama en juicio ejecutivo verbal don Vicente R. Falco como apoderado de don Carlos Lade-

rechado.

Y no habiéndose practicado la anotación en los títulos respectivos, se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo 883 del Código de Procedimiento Civil.

Matajo de Solis, Abril 11 de 1883.
Juan G. Zabaleta—Juez de Paz.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 1625 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Lucinda Correa de los Santos, á fin de quo los que se consideren con derecho á intervenir en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Abril 20 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

Remate Judicial

Por J. Valladares

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 1625 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria intestada de don Manuel Zuanchar, una fracción de campo situada en el paraje conocido por la Mariscala en este Departamento compuesta de 1,300 cuadras cuadradas, pertenecientes al incapaz don Juan Bustamante Correa, quo se manda vender para atender al pago de las costas y otros gastos. El campo ha sido tasado á 750 pesos la cuadra, y no se admittirá oferta quo exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor pagar la suma de 100 pesos en el acto de aceptarse la oferta.

Minas, Mayo 1.º de 1883.

Manuel Fernandez y Hn.

Hotel Restaurant

Del Comercio

DE LUIS SAVÉ

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 31 y 55

MONTEVIDEO

El dueño de este establecimiento recientemente montado, que cuenta con un espacioso local, ofrece al público un esmerado servicio, puntual y aseado en la confección de las viandas.—Tiene así mis mas comidas asequibles para viajeros

Minas, Mayo 1.º de 1883.

Manuel Fernandez y Hn.

DR. JOHN S. BURNETT

CIRUJANO DENTISTA

DE LA CASA PRINCE Y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

163—CALLE CAMARAS—163

MONTEVIDEO

—En el baratillo de La Estrella, vende sus afamados polvos para limpiar y blanquear la dentadura.

El Sol de Casupá

Don Francisco Gil, propietario de este gran establecimiento comercial, ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda, el cual se ha propuesto realizar á precios baratísimos.

La divisa del Sr. Gil consiste en vender barato para ganar mucho.

Juan A. Escudero

Ocupase de asuntos judiciales

Recibe órdenes en el escritorio

DOCTOR D. CONSTANCIO C. VIGIL

MONTEVIDEO—Calle de los 33, n.º 717

Francisco E. Silva

Escríbano público

Tiene su escritorio

123—CALLE DE OLIMAR—123

MONTEVIDEO

DOMINGO LEXI

Escríbano Público

Ha abierto su escritorio en la calle de

33 núm. 176.

Gran fábrica de camisas

POR MAOR Y MENOR

RED ESTATAL NACIONAL

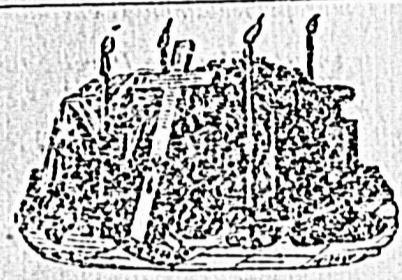
103—CALLE DEL SARANDI—108

CAMISAS SOBRE MEFJPA

J. BAROUQUET

Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas con pruebas hechas. Todos los trabajos son garantidos.

CAMISAS A 1 \$ 5, CADA UNA Y SOBRE MEDIDA AL GUSTO MAS FASHIONABLE A 2 \$



EN ESTA IMPRENTA SE HACEN A TODO PRECIO

ASOCIACION RURAL

DR. L. URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería. Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encuadrán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los artículos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los carteles y demás documentos oficiales que en la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTESIMOS

Unico agente en el departamento de Minas Angel M. Brum

MOSAICO EN PESO Y EN VERSO DE PÍVOLIS SUELTAS, ARRANGAIAS
DE LIBROS Y FOLLETOS PEQUEÑECIENTES AL AUTOR
CARTAS PRIVADAS Y PAPELES SINGRAFOS

Precio 1 \$



POR ALEJANDRO MAGALLANES CERVANTES

EN ESTA IMPRENTA SE HACEN A TODO PRECIO

VELUTIN
17 y 28 ELLA PARK 9.
PARIS

Polvos de tocador
IMPERCEPTIBLES Y QPPE NP SP PPNPPPS
APLICADORES Y QPPE NP SP PPNPPPS
MIL VECES MAS VENTAJOSOS QUE LOS POLVOS DE
ARROZ Y DEMAS MALETAS
ON UNA LIJERA APLICACION DE ESTOS POLVOS LA PIEL AD-
QUIERE CIERTA HERMOSURA Y SUAVIDAD.
5 francos la caja con su horla.
4 — sin su horla.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

Gran Hotel

CAFÉ PENINSULAR

El que suscribe, descando dar mayor ensanche a su hotel,ndiquó el establecimiento de altos y bajos quo se denominó «Café de la Opera» poniéndolo en franca comunicación con su anterior, sito en la Plaza Independencia. Ambos establecimientos quedan, pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas su fachada frente al Teatro Solís y la otra a la Plaza Independencia, como también su gran comodidad que permite dar hospedaje a muchas familias hace innecesaria recomendación alguna, asegurando a la numerosa clientela que honra su establecimiento, y al respetable público, continuar merociendo su concurrencia, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1880.

Salvador Ginesta.

PLAZA INDEPENDENCIA

—Buenos Aires—300

Frente al Teatro Solis

IMRRENTA

DEL

CLAMOR PÚBLICO

105—CALLE DEL CEBOLLATI—105

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:

LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACION, IDEM FÚNEBRES, CIRCULARES,

ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales; varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles extranjeros.

LUJO Y ESMERO EN EL TR. BAJO

CORTEJON PERFECTA

ZAPATERIA CATALANA

ISIDRO VALDÉ

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

AGENCIA DE COSECHAS

PARA LAS

NUEVAS MÁQUINAS DE COSECHER DE DAVIS

Y para la ingeniosa máquina de tejer

DEPOSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

DR. 1870 1871 1872 1873

CALLE DEL SARANDI NÚMERO 177 MONTEVIDEO

JUAN ESPONDABURU

123 CALLE DE MARMARAJA—125

El dueño de este establecimiento participa al público, que ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda.— Precios modicos.

La Colonia Española

Importante diario cuya redacción es-
ta encabezada al inteligente escritor
Don José Mellado, ofrece como regalo a
los que se suscriban por un año ó seis
meses y paguen la suscripción adelantada,
la magnífica obra «Don Quijote»
en dos tomos perfectamente encuadernados.

Agente en esta Honorio Pereira calle
Treinta y Tres núm. 200 donde se re-
ciben suscripciones.

Tambien se reciben al Diario «El Pue-
blo».

ALBERTO JR. BERTRAN
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se re-
ciben órdenes, en Minas calle del Cebo
lalti núm. 150 y en Montevideo Egido 147.

AVISO

De la Agencia Mensajerías Orientales
Itinerario general de las antiguas di-
ligencias en combinación de País, Tries
y Montero con la de Curbelo de 33 por
Minas a Montevideo.

SALIDAS DE LA CAPITAL LOS DIAS
1 3 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29.

De Minas para la Capital los mismo
días. La de 33 sale de Minas los días

10, 20 y 30.

NOTA—Estas diligencias todas se
despachan en Montevideo calle del Ur-
uguay esquina Florida. En Minas, anti-
guia agencia Mensajerías Orientales Calle
del 18 de Julio núm. 106, se despachan
carroajes por extraordinarios para la
Capital y todos puntos; precios acom-
odados.

El Agente.